

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—Manuel G. Alegre.—Francisco Sáenz de Tejada.—Pedro María Marroquín.—Ignacio S. de Tejada.» (Rubricados.)

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

* * *

RESOLUCION de la Subdelegación General de Administración (Instituto Nacional de Previsión) por la que se hace público el resultado del sexto sorteo de amortización de Obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad.

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de Obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad que el día 24 del actual, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez Acebo, se ha efectuado el sexto sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

90 serie «A»

19	558	1.084	1.825
33	616	1.112	1.838
53	625	1.172	1.870
56	627	1.255	1.926
66	651	1.269	1.951
102	681	1.280	1.994
111	692	1.311	1.995
152	718	1.335	2.028
182	814	1.396	2.031
199	833	1.472	2.050
217	884	1.478	2.069
262	886	1.487	2.085
271	888	1.540	2.091
299	890	1.560	2.093
304	892	1.584	2.121
323	897	1.601	2.145
332	936	1.628	2.166
388	941	1.674	2.171
412	985	1.687	2.252
429	1.040	1.706	2.260
464	1.053	1.715	2.271
497	1.072	1.736	
545	1.074	1.764	

46 serie «B»

373	1.875	2.425	4.343
756	2.053	2.683	4.707
759	2.087	2.710	4.789
859	2.135	2.785	4.919
867	2.202	2.796	5.129
1.056	2.212	3.559	5.133
1.170	2.249	3.788	5.198
1.197	2.335	4.074	5.213
1.366	2.359	4.108	5.241
1.477	2.385	4.146	5.268
1.492	2.393	4.233	
1.764	2.402	4.283	

4 serie «C»

211	247	457	633
-----	-----	-----	-----

1 serie «D»

25	—	—	—
----	---	---	---

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las Obligaciones con cupón adherido número 36, de vencimiento 1 de abril de 1961, y siguientes.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Subdelegado, Luis Palos Iranzo.—4.326.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de noviembre de 1960 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 31, promovido por «Capdevila y Cia.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 31, seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre «Capdevila y Cia.», demandante, y la Administración General del Estado, demandada, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de junio de 1957, se ha dictado con fecha 10 de octubre último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Capdevila y Cia.» contra la Orden del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial) de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, debemos declarar y declaramos no ser conforme a Derecho la expresada resolución, que en su virtud anulamos, por la que se denegó el registro del nombre comercial número treinta y tres mil ciento noventa y siete, con la denominación de «Capdevila y Cia.», a la Sociedad de igual nombre para aplicarlo a las transacciones de un «negocio de aceites, hielo, bebidas carbónicas, refrescantes, vermut y vinos», registro de nombre comercial que deberá ser concedido; sin hacer expresa declaración de costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Córdoba y León por las que se hace público haber sido declarada la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que ha sido declarada la caducidad de los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

BADAJOS

8.159. «La Cacharra». Volframio y estaño. 100. Cañamero y Logrosán (Cáceres).

CÓRDOBA

11.424. «San José». Cobre. 80. Torrecampo.

LEÓN

10.895. «San Antonio 2.ª». Carbón. 197. Tombrío de Arriba, Ayuntamiento de Fresnedo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de diez a trece y media, en esta Jefatura de Minas.

* * *

RESOLUCION del Distrito Minero de Zaragoza por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número 885. Nombre: «La Jauria». Mineral: Hierro. 30 hectáreas. Término municipal de Las Fraguas (Soria).